



ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO - UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

En la ciudad de Río Gallegos, a los doce días del mes de mayo del año dos mil seis, se reúnen en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, UNPA, autoridades y académicos de esta institución, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, UNPSJB, y de la Universidad de Magallanes, UMAG, de Punta Arenas, Chile, a los fines de acordar líneas de acción conjunta en el marco de sus objetivos institucionales.

Se encuentran presentes por la UMAG los Sres.

Víctor Fajardo, Rector;

Carlos Arias, Vice Rector Académico;

Claudio Venegas, Director de Relaciones Internacionales y Director del Instituto de la Patagonia;

Claudio Casiccia, Director de Investigación, Postgrado y Asistencia Técnica; y

Andrés Mansilla, Director del Departamento de Ciencias y Recursos Naturales;

Por la UNPSJB participan las Sras.:

Adriana Nillni, Secretaria de Ciencia y Tecnología; y

Mónica Freile, Secretaria de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Por la UNPA, se encuentran presentes los Sres.:

Héctor Aníbal Billoni, Rector

Eugenia Márquez, Vice Rectora;

Daniel Lorenzetti, Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Virginia Barbieri, Decana de la Unidad Académica Río Turbio;

Zúlma Lizarralde, Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la UARG;

Rubén Zárate, Director del Departamento de Ciencias Sociales de la UARG;

Mirta Padín, Secretaria de Investigación de la UARG;

Alejandro Travaini, docente investigador del Centro de Investigaciones Puerto Deseado;

Marcelo Miljak, Secretario de Hacienda y Administración; y

Hugo Rojas, Secretario General Académico.

Los participantes coinciden en que en la actualidad existen acciones concretas que se realizan en forma conjunta entre ambas Universidades, entre las que se destaca el intercambio de docentes.

[Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large 'X' and several illegible signatures.]

Se expresa que a los fines de dar continuidad a las actividades en el tiempo, debería fijarse anualmente una fecha para concertar reuniones de trabajo y planificar tareas conjuntas.

Se acuerda en que las actividades debieran formalizarse y que debieran ser aprobadas por los respectivos órganos de gobierno.

Se destaca que los acuerdos de trabajo debieran incluir el intercambio estudiantil.

Se coincide en que las líneas de acción conjunta debieran cubrir 3 aspectos en particular: el intercambio académico institucional, los postgrados que pudieran implementarse en forma cooperativa y la investigación.

Respecto a la definición de la oferta conjunta de postgrado, los representantes de la UMAG expresan la importancia de llevar adelante las siguientes acciones:

- Realizar un estudio que permita detectar la demanda de formación de postgrado;
- Analizar los recursos humanos disponibles
- Considerar los recursos físicos necesarios (infraestructura edilicia, laboratorios, etc.)
- Realizar un análisis de los aspectos jurídicos de los programas, teniendo en cuenta los requerimientos de acreditación de los programas de postgrados y la normativa que sobre el particular rige en ambos países.
- Considerar acciones que propicien el intercambio de alumnos entre las Universidades.

Las autoridades de la UNPA describen el marco propicio que evidencia el sistema universitario argentino, que favorece la implementación de estudios de postgrado en forma conjunta con Universidades de países vecinos.

También destacan el contexto institucional actual, planteando que la UNPA se encuentra en proceso de implementación de su Plan de Mejoramiento Institucional, en el que la Universidad, en atención a sus capacidades, ha definido las áreas de Recursos Naturales y Educación para desarrollar oferta de programas de postgrados a nivel de Maestría.

El área Arqueología también evidencia un importante desarrollo en la UNPA. En esta área la Universidad propondrá la oferta de Cursos de Postgrado que pudieran ser convalidables por programas de postgrado de otras Universidades.

En esta área, se considera viable la complementariedad de recursos para una oferta conjunta.

La Unidad Académica Río Gallegos plantea como alternativa, la posibilidad de emprender acciones concretas que podrían ponerse en práctica en el transcurso del corriente año. Se propone, por ejemplo, la selección de asignaturas que pudieran ser acreditables por proceso de equivalencia en el marco de un convenio entre las Universidades, y también en la realización de pasantías de alumnos y docentes.

Los recursos necesarios para financiar las actividades debieran ser considerados e incluidos en los acuerdos que se suscriban.

Otro tema que debiera formar parte de los acuerdos es el de la investigación y las publicaciones comunes. En este sentido, se indica que se debieran definir líneas de

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page, including a large signature that appears to be 'G. M.' and several other smaller initials and names.

producción de conocimiento sobre las cuales se podrían formular proyectos de investigación comunes.

Los proyectos de investigación y sus producciones, entre las que se destacan las publicaciones conjuntas, sustentarian el desarrollo de Seminarios de Postgrado que permitirían detectar la orientación de los programas de postgrado que ofrecerían las Universidades en forma cooperativa.

De este modo, se plantea que a median plazo se estaría en condiciones de definir una oferta de postgrado conjunta, previa la realización de talleres de trabajo.

Por otro lado se plantea que a nivel de formación de grado también existen oportunidades de intercambio y de acciones conjuntas.

Las autoridades de la UMAG plantean que podrían diferenciarse acciones a corto plazo y a mediano plazo. Entre las actividades a desarrollar en el corto plazo, se incluye la implementación de cursos para favorecer la movilidad estudiantil y de docentes. Y en el mediano plazo se incluye a los programas de postgrado, para los cuales debieran definirse las áreas de formación y los medios necesarios para su concreción.

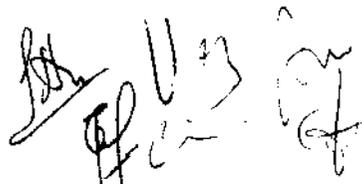
Destacan que los acuerdos a que se arriben deben formalizarse en los Consejos directivos de las tres Universidades.

Desde la Unidad Académica Río Turbio se propone la definición de una política de Universidades de área de frontera que contemple:

- La Identificación de los convenios actuales o en vigencia que regulen las relaciones internacionales e interinstitucionales en el ámbito público y privado;
- La elaboración de medidas que faciliten el flujo de docentes, técnicos y estudiantes en el área de frontera;
- La aproximación de los currículos de las Universidades de la región austral de Chile y Argentina, con el fin de facilitar las reválidas entre los dos países;
- La jerarquización de las áreas de vinculación tecnológica de las Universidades;
- El fortalecimiento de los convenios y redes de cooperación establecidos;
- La propuesta de tareas conjuntas entre Universidades, y entre Universidades y empresas (como en el caso de pasantías y de apoyo a la investigación);
- El intercambio de experiencias educativas, y la conformación de grupos de integración temática en diversas áreas;
- La realización de un relevamiento informático sobre la situación actual de los sistemas educativos regionales.

Las participantes de la UNPSJB expresan su intención de agregar dentro de las áreas de los recursos naturales, la temática relacionada con los recursos marinos y forestales y con la biodiversidad de la meseta patagónica, y las energías alternativas como prioritarias para el trabajo conjunto.

También se propone agregar el fortalecimiento de la investigación en el área Salud, y continuar con el trabajo en el área Socio Cultural, lo que es apoyado por los demás participantes.



Se conviene que las actividades que se acuerden se formalizarán a través de Protocolos Adicionales a los Acuerdos Marco ya suscrito entre las Universidades. Tales acuerdos podrán involucrar a dos o a la totalidad de las instituciones participantes.

Cada Universidad nominará un coordinador de tareas por cada área, y los rectores acordarán la designación de un coordinador general.

Se acuerda que durante la semana próxima se definirán las fechas de los talleres de trabajo y Seminarios sobre las áreas prioritarias.

Respecto al intercambio de los estudiantes y docentes se conviene en que las actividades no se limitarán a las áreas prioritarias, sino que tendrán un alcance general.

La próximas reuniones se realizarán en las siguientes sedes:

Recursos Naturales: Puerto Deseado.

Salud: Río Gallegos

Arqueología y Educación: Comodoro Rivadavia.

Informática y Energías: Punta Arenas

Los participantes declaran su interés por continuar con las reuniones de trabajo en pos de la definición de acuerdos para el desarrollo de actividades académicas conjuntas, constituyendo las acciones propuestas en la presente reunión una base sobre la cual se consolidarán los futuros acuerdos.

Firmado en la ciudad de Río Gallegos, a los doce días de mayo del año dos mil seis.

